

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
15100001-01-09 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA, MATERIAL DE IMPRESIÓN E
INSUMOS DE COMPUTO, PARA EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:00 horas del día martes 21 de Abril de 2009, en la Sala de usos múltiples, ubicado en el segundo piso del Edificio Anexo, sito en Av. Revolución No. 828, Colonia Mixcoac, C.P. 03910, Delegación Benito Juárez, de la Ciudad de México, D.F. se celebró el Acto correspondiente a la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional 15100001-01-09 para el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

Con fundamento en los Artículos 36, 36 BIS y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en relación a las **Propuestas Económicas** presentadas por los licitantes, que después de haber cumplido con los requisitos técnicos, legales y administrativos, exigidos en las bases de Licitación Publica Nacional de este Fideicomiso, se emitió el siguiente:

FALLO

La adjudicación del contrato se otorga a los licitantes, que a continuación se detallan:

PARTIDA	PARTICIPANTE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	ABASTECEDORA ARAGONESA, S.A. DE C.V.	\$ 391,805.90	\$ 58,770.89	\$ 450,576.79
2	ABASTECEDORA ARAGONESA, S.A. DE C.V.	\$ 100,774.00	\$ 15,116.10	\$ 115,890.10
3	CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 628,705.90	\$ 94,305.89	\$ 723,011.79

Los precios deben ser fijos, hasta el cumplimiento total de los servicios.

Las condiciones de pago son: a 08 días después de la entrega de las facturas correspondientes, debidamente **requisitadas**.

La firma del contrato y/o pedido se llevará a cabo en la Subdirección Administrativa del FIFONAFE.

Previo a la firma del contrato y/o pedido, deberán presentar original o copia certificada de la documentación solicitada en el Anexo B, para su cotejo, a mas tardar el viernes 24 de abril; asimismo cumplir con el requerimiento considerado en la resolución miscelánea fiscal de la regla 1.2.1.16, publicada en el diario oficial de la federación del 27 de mayo de 2008, antes del primer pago por parte del FIFONAFE.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta y se firma por los Funcionarios del FIFONAFE para los efectos y fines legales y administrativos que le son inherentes para constancia de la misma, siendo las 13:15 horas del día 21 de Abril de 2009.

Los nombres de los Funcionarios que asistieron por parte del FIDEICOMISO, son los siguientes:

Ing. Rodolfo Arellano Barroso
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. Alfredo Sanchez Romero
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Lic. Olga Rocio Dominguez Armenta
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C. Cecilia Almaraz Rivera
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. Jessica Olguín Martínez
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LOS NOMBRES O RAZONES SOCIALES DE LOS LICITANTES, SON:

C. Raúl Alcántara Mejía
REPRESENTANTE DE ATENCIÓN CORPORATIVO
DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

C. Eliabel Urbina Romero
REPRESENTANTE DE CONSULTORES ESPECIALIZADOS
EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.


